



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4911**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas necesarias para que a través de las secretarías que correspondan, se analice la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración con la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de implementar acciones destinadas a la reinserción social de menores de dieciséis a dieciocho años que han transgredido la ley, a través del desarrollo de actividades tales como: trabajo comunitario, capacitaciones, realización de deportes, entre otros.

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando